

**CUARTO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
SANTIAGO**

CERTIFICO que con esta fecha me constituí en el N° 642, de calle Bandera, galería caracol, local 39, pudiendo constatar que en dicho lugar funciona un salón de belleza (peluquería). Al conversar con la encargada del local, fui informado que desde el mes de julio del año en curso se encuentra operando en dicho lugar, ignorando el anterior ocupante.- Santiago, a veinte de noviembre del año dos mil dieciocho.-

RECEPTOR

OSCAR NÚÑEZ GONZÁLEZ
RECEPCIONISTA
4to J.P.L. Santiago

15.030-5-2018

**Servicio Nacional
del Consumidor**

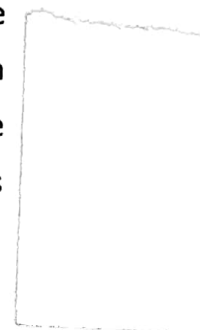
Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

SOLICITA OFICIOS QUE INDICA



S. J. DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO (4º)

MARIA IGNACIA LAZO GUERRA, postulante de la Corporación de Asistencia Judicial, en representación del Servicio Nacional del Consumidor, en autos **Rol Nº15030-5-2018**, caratulados "**SERNAC con JM TRAVEL**", sobre infracción a la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, a SS., respetuosamente digo:



En atención al mérito de autos y con el fin de notificar válidamente el libelo a la denunciada, solicito a SS. se oficie, solicitando informar el domicilio actual registrado a nombre de **JM TRAVEL**, y de su representante legal doña **MIGUEL MERINO GIL PLATA**, a los siguientes organismos:

1. Tesorería General de la Republica.
2. Servicio de Impuestos Internos.
3. Registro Civil e Identificación.
4. Carabineros de Chile.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto,

A US. RUEGO: Ordene se oficie a los organismos indicados.



Real M FS-Circulo de Santiago
15.030-5 174,
CAUSA ROL N°15.030-5

OFICIO N° 296 /1779

ANT. ORD. N°109 del 4° Juzgado de Policía Local de Santiago, recepcionado por el Servicio de Tesorerías con fecha 12.02.2019.

MAT. Informa sobre domicilio.

SANTIAGO, 18 FEB 2019

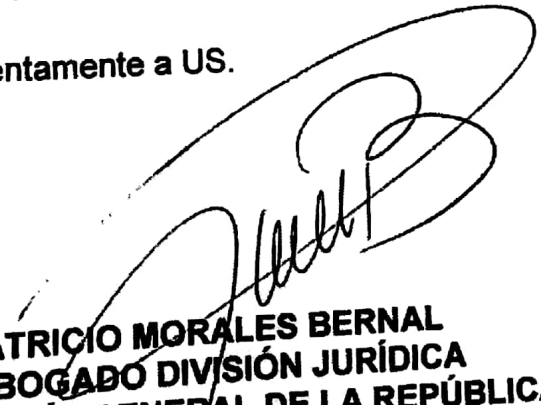
DE : ABOGADO DIVISIÓN JURÍDICA
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A : SR. (A) JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SANTIAGO
HERMANOS AMUNÁTEGUI 980, SANTIAGO

Mediante documento indicado en el antecedente, se nos ha requerido informar el domicilio de JM TRAVEL.

Sobre el particular, cabe hacer presente que para efectuar la búsqueda en nuestros sistemas, es menester que se indique el Rut del contribuyente.

Saluda atentamente a US.


PATRICIO MORALES BERNAL
ABOGADO DIVISIÓN JURÍDICA
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Distribución:

- Destinatario.
- Of. de Partes.
- Archivo División Jurídica.

Página 1 de 1

MIGUEL MARINO GIL PLATA

24.053.360-K Fecha nacimiento: 22 Enero 1978

BELISARIO PRAT 1840 . DPTO 2008
SANTIAGO

SANTIAGO

CIAS REGISTRADAS NO TIENE.

SIN ANTECEDENTES PRN

SIN ANTECEDENTES RNC JUZGADOS P.L. MUNICIPALIDADES
2 Febrero 2019, 09:25.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CEDENTES CONDUCTOR, JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y MUNICIPALIDADES
la Municipalidad de
IAGO
SANTIAGO

ESO en: MUNICIPALIDAD SANTIAGO

IN : METROPOLITANA

DN : METRO
RUN : 24053360-K

119

7N*8R!



Carmen Mercedes Vázquez Jebel

OF. ORD. N° 110.-

MAT: Solicita informe que indica.

Santiago, Enero 29 de 2.019.-

DE: JUEZ CUARTO JUZGADO POLICIA LOCAL DE SANTIAGO

A: DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Por resolución recaída en Proceso Rol N° 15.030-5, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que se sirva informar, a la brevedad, acerca del domicilio que tiene registrado en ese Servicio JM TRAVEL, representada legalmente por don MIGUEL MERINO GIL PLATA, RUT N° 24.053.360-K.

Saludan atentamente a Ud.

VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL
Juez titular

FABIOLA MALDONADO HERNANDEZ
Secretaria Abogada

Distribución:

- 1.- Señor Director del Servicio de Impuestos Internos**
Teatinos N° 120, piso 6, Santiago.
- 2.- Archivo**

**CUARTO JUZGADO POLICÍA LOCAL
SANTIAGO**

OF. ORD. N° 109

MAT.: Informe que indica.

SANTIAGO, Enero 29 de 2019

DE: JUEZ DEL CUARTO JUZGADO POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
A : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por resolución recaída en causa Rol N° 15.030-5, de este Tribunal se ha ordenado oficiar a Ud., a fin que se sirva informar, a la brevedad, acerca del domicilio que tiene registrado en ese Servicio **JM TRAVEL**, representada legalmente por don **MIGUEL MERINO GIL PLATA, RUT N° 24.053.360-K.**-
Saluda atentamente a Ud.-

FABIOLA MALDONADO HERNAND
Jueza subrogante

CARMEN VASQUEZ JELVEZ
Secretaria subrogante

/oeng.

DISTRIBUCIÓN:
- Tesorería General de la República.
Teatinos N° 28, piso 1, Santiago
- Archivo.

OF. ORD. N° 110.-

MAT: Solicita informe que indica,
Santiago, Enero 29 de 2019.-

DE: JUEZ CUARTO JUZGADO POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
A: DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

por resolución recaída en **Proceso Rol N° 15.030-5**, se ha ordenado oficiar a Ud.,
con el fin de que se sirva informar, a la brevedad, acerca del domicilio que tiene registrado en
el Servicio **JM TRAVEL**, representada legalmente por don **MIGUEL MERINO GIL**
ALATA, RUT N° 24.053.360-K.

Saludan atentamente a Ud.

VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL
Juez titular

ABIOLA MALDONADO HERNANDEZ
Secretaria Abogada

Distribución:

Señor Director del Servicio de Impuestos Internos
Teatinos N° 120, piso 6, Santiago.
Archivo



OFICIO SECRETO 13.00 N° 364

ANT.: Oficio Ord. 110.

MAT.: Informa domicilio.

Santiago, 15 MAR 2019

JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
XIII DRM SANTIAGO CENTRO

SR. JUEZ DEL 4° JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO

Se ha recibido en esta Dirección Regional oficios de la referencia, relativo a la causa ROL N° 10-5, por medio del cual se solicita el domicilio del contribuyente AGENCIA DE VIAJES J.M. VEL SPA, RUT N° 76.860.316-2.

Consultadas nuestras bases de datos, puedo informar a US. que el contribuyente se encuentra ubicado en: Bandera 642 39 Santiago.

Se hace presente que la información que se remite es sólo para efectos de ese Organismo en lo señalado en el art. 35 del Código Tributario.

Sin otro particular, se despide atentamente

Por orden del Director Regional"



Norma Arroyo Saldías
NORMA ARROYO SALDIAS
JEFA DEPARTAMENTO JURIDICO
XIII DRM SANTIAGO CENTRO



Nº 847371

CERTIFICADO DE VIAJES

Santiago, 13.JUN.019.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, certifica que, en su Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, existe constancia que:

Miguel Marino GIL PLATA, cédula de identidad N° 24.053.360-K, quien a contar del 01.ENE.013 a la fecha, registra los siguientes Movimientos Migratorios:

SALIDA	05-08-14	A.MERINO B.	COLOMBIA
ENTRADA	02-09-14	A.MERINO B.	COLOMBIA
SALIDA	18-01-15	A.MERINO B.	COLOMBIA
ENTRADA	10-06-15	A.MERINO B.	COLOMBIA
SALIDA	15-12-16	A.MERINO B.	COLOMBIA
ENTRADA	26-01-17	A.MERINO B.	COLOMBIA
SALIDA	07-12-17	A.MERINO B.	COLOMBIA
ENTRADA	24-12-17	A.MERINO B.	HAITI
SALIDA	02-03-18	A.MERINO B.	PANAMA
ENTRADA	22-03-18	A.MERINO B.	COLOMBIA
SALIDA	28-04-18	A.MERINO B.	
ENTRADA	NO CONSTA		

Es preciso señalar que, esta información se refiere a todos los pasos fronterizos controlados por nuestra Institución, la que se encuentra debidamente ingresada al Archivo Nacional de Viajes.

El presente certificado, es confeccionado conforme Oficio N°584, de fecha 13.MAY.019, Causa Rol 15.030-5, del Cuarto Juzgado Policía Local Santiago.


KATHERINE GARCÍA CARRASCO
Asistente Técnico

CUARTO JUZGADO POLICÍA LOCAL
SANTIAGO

OF. ORD. N° 584.-

MAT.: Solicita informe que indica.

Santiago, Mayo 13 del año 2019

DE: JUEZ DEL CUARTO JUZGADO POLICIA LOCAL DE SANTIAGO
A: SEÑOR DIRECTOR POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
POLICIA INTERNACIONAL.

Por resolución recaída en causa Rol N° 15.030-5, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que se sirva informar a este Tribunal, a la brevedad, acerca de las salidas y entradas al País efectuadas por el señor don MIGUEL MARINO GIL PLATA, RUT N° 24.053.360-K, debiéndose indicar a que país y el reingreso a Chile.-

Saludan a Ud.-

VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL
Juez Titular

FABIOLA MALDONADO HERNANDEZ
Secretaria abogada

DISTRIBUCIÓN:
Policía de Investigaciones de Chile
Policía Internacional
Archivo.



CERTIFICADO DE VIAJES

Santiago, 26.NOV.019.-

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, certifica que en su Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, existe constancia que:

Miguel Marino GIL PLATA, cédula nacional de identidad **N° 24.053.360-K**, quien registra los siguientes movimientos migratorios desde el **01.ENE.018** a la fecha:

SALIDA	02-03-18	ARTURO MERINO BENITEZ	HAITI
ENTRADA	22-03-18	ARTURO MERINO BENITEZ	PANAMA
SALIDA	28-04-18	ARTURO MERINO BENITEZ	COLOMBIA
ENTRADA	NO CONSTA		

Es preciso señalar, que esta información se refiere a todos los pasos fronterizos controlados por nuestra Institución, la que se encuentra debidamente ingresada al Archivo Nacional de Viajes de esta Alta Repartición.

El presente certificado, se concede conforme lo solicitado mediante **Oficio N° 1534**, de fecha **15.NOV.019**, que incide en causa Rol **15.030-5**, del **4° Juzgado de Policía Local Santiago**.


VALERIA CLAVELLE VERGARA
Subcomisario
Departamento Control Fronteras
